

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 008 2018 00033 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GLORIA BOLAÑOS Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META, AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META, UNIÓN
TEMPORAL GUAPE Y OTROS

La apoderada de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 10 de junio del año en curso a las 02:00 pm, argumentando que por el lugar de residencia de la demandante y los testigos, Vereda Aguas Claras del Municipio de Granada, no se pueden conectar a internet e ingresar a la audiencia.

Además indica, que la señora Gloria Bolaños es una persona de 70 años de edad y que ella y los testigos deben tener acompañamiento para la diligencia de una persona con conocimientos en el uso del internet, lo cual no está garantizado para el día de la audiencia.

El Despacho en aras de *garantizar el acceso a la administración de justicia* se accede a la solicitud de la apoderada de la parte actora, en consecuencia, se reprograma para el día **26 de noviembre de 2021**, a las **02:00 pm**.

Se advierte a los apoderados que si sus representados y testigos no cuentan con los medios tecnológicos para asistir a la audiencia, deben informarlo con antelación, mínimo 3 días antes de la fecha que se dispuso para llevarla a cabo, y comparecer a las instalaciones del juzgado en donde la secretaria el equipo de sistemas de la Rama judicial Villavicencio brindará el respectivo apoyo y soporte técnico en aras de facilitar el acceso a la administración de justicia.

Con la finalidad de hacer más ágil el proceso de cargar los archivos en el aplicativo TYBA, se requiere a las partes para que la documentación que aporten a través del correo electrónico se allegue **en un único archivo en PDF**.

Notifíquese y cúmplase

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

E-mail: j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310-563-8298

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

**ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1702a816e303db059dfb57c56f3455345d93b2f751a77b345e5386417bb93068

Documento generado en 10/06/2021 12:17:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**